

Complementa Resolución Exenta 738/09 que aprueba nómina de seleccionados tipología "Adquisición Vivienda I" Programa Fondo Solidario de Vivienda,

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

06692____23.SET.09 Resolución Exenta Santiago,

VISTOS:

- El D. S 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en especifico lo dispuesto en su articulo 2º, mediante el cual se faculta a los Serviu, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda social a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho publico o privado;
- La necesidad de incluir al beneficiario HECTOR FERNANDO RAMIREZ ROJAS R.U.T. 14.464.715-7 (Certificado de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Viv. Capítulo I, Modalidad Adquisición Vivienda Serie SAVC010200813376) en la Resolución Exenta 738 de 03/02/09 que aprueba nóminas de seleccionados en la tipología de adquisición de vivienda construida, del Programa Fondo Solidario de Vivienda I;
- La Resolución Nº 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- El D. S Nº 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- De conformidad con lo establecido en los considerandos:
 - 1.1 Inclúyase en la Resol. E. 738/09 al beneficiario HECTOR FERNANDO RAMIREZ ROJAS R.U.T. 14.464.715-7,
 - ID 512, EGIS Sociedad Consultores CONVIVIENDA S.A...- Subsidio para la vivienda UF 320 Localización. 183.00 U.F. - Ahorro 10 U.F.
- 2.- Sanciónese lo obrado por este servicio, en lo relativo a la emisión de los Certificados de Subsidio Habitacional.

La presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del Servicio

NDRÉS S

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPL

METROPOLITANO

AUDIO CASTILLO AGUIRRE

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

Dirección SERVIU Metropolita

Subdirección Operaciones Habit

Subdirección Jurídica.

Subdirección de Finanzas.

Departamento Fondo Concursable.

Departamento Programación Física y Control.

Departamento Préstamos y Subsidios.

Subdepartamento Pago de Subsidios

Subdepartamento Presupuesto.

Sección Análisis Contable.

Ministro de Fe, SERVIU Metropolitano.

Archivo.

22 SEP 2009



SRES. DEPTO. FONDO SOLIDARIO

Mediante la presente, el Subdepartamento Pago de Subsidios, solicita corrección del (los) siguiente(s) certificado(s) de subsidio según se indica:

N° INGRESO	FECHA	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO	DISCREPANCIA EN:
9535	07/08/2009	HECTOR RAMIREZ ROJAS	14464715-7	BENEFICIARIA NO FIGURA EN RESOLUCION 738 03/02/2009

FGIS / PSAT

NOMBRE	RES. ASIG. BENEFICIO N°	FECHA
CONVIVIENDA	738	03/02/2009

SECRETARIA SUBDEPARTAMENTO

EJECUTIVO DE PAGO FIRMA

FECHA 14/08/2009

SE ADJUNTA:

Fotocopia certificado de subsidio Fotocopia Resolución Asig. Beneficio Cartilla de rukan

UNIDAD / FUNCIONARIO	NOMBRE Funcionario	FECHA INGRESO	FECHA DESPACHO	APROBACION / OBSERVACIONES
SUBDEPARTAMENTO PAGO DE SUBSIDIOS	SECRETARIA		14/08/2009	A FVS PARA CORRECCION
DEPTO. FONDO CONCURSABLE		14/8/9		·
	- Table 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1			

C	_
٢	ÿ
*	7
C	3
	S
t	Ī
Č	Ď
-	3
*	=
(D
=	7
Ċ	3
ç	υ
*	٦
-	÷
(5

			Wind Hill Collection of the Co
Rut 12	1.464.715-7	Nombres	HÉCTOR FERNANDO
AM HIBMAHIBMAKENINGKETORETEKTENTENDINGTERTEKTINGKETORIGETINGKETORIGETEKTORIGET	***************************************		
Apellido Paterno R/	AMÍREZ	Apellido Materno	ROJAS

Ver Detaile

Datos Subsidio

Postulacion	9	Código Grupo	
Programa	FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA	Linea de Proceso	Adquisición de Viviendas FSV I
Llamado	FSV Capitulo I 2008	O	
Monto Subsídio	320.0000	Monto Ahorro	
Region	Región Metropolitana	Provincia	Maipo
comuna	San Bernardo	Observaciones	Beneficiario AVE
Fecha inicio de vigencia	03/02/2009	Fecha de Vencimiento	03/05/2009
Estado del Subsidio	Vigente No Pagado	Fecha de Pago	
Datos Asignacion Subsidio			

Numero de Resolucion	738	Fecha	Numero de Resolucion 738 Fecha 03/02/2009
Emisor Serviu Metropolitano	Serviu Metropolitano	*	

Modificar Datos Subsidio Subsidio Implicito Asignación Vivienda Beneficiarios Solidarios Pago Subsidio Calcular Implicito Historia Exportar a Excel datos del Certificado

(
2009.
Ministerio
de
Vivienda y
y Urbanis
ismo

Cambiar Estado

Desarrollado por **Eq**



14009

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CAPÍTULO I MODALIDAD ADOUISICION VIVIENDA

SERIE: SAVC010200813376

El Ministero de Vivienda y Urbanismo certifica que MÉCTA FERNADO RAMÍREZ ROJAS, Cédula Nacional de ROSA ILOMENA PIGUEROA AZAGRA, CÉDULA NACIONAL DE ROSA DE RO

- 320.00 UF por concepto de subsidio para la vivienda.
- 183.00 UF por concepto de subsidio a la localización.

El beneficiario ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a 10.00 Unidades de Fomento, y un aporte adicional equivalente a 0.00 Unidades de Fomento.

El subsidio solo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición de la vivienda emplazada en PASAJE LAGO CABURGA Nº 15483, población SAN ESTEBAN, Comuna de San Bernardo, de la Región Metropolitana, cuyo valor comercial es de 513.00 Unidades de Fomento.

Este subsidio tiene una vigencia de 180 días corridos, contados desde la fecha de emisión de este certificado.

Para proceder al pago del subsidio, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región Metropolitana le exigirá la presentación de los documentos establecidos en el artículo 55 número 1, del D.S. 174 (V. y U.) de 2005, Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

Se deja constancia de que la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), que presta los servicios de asistencia técnica al titular de este subsidio es CONVIVIENDA LTDA.

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 3º y 60º del D.S. Nº 174, (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones.

Fecha de emisión de este Certificado: 28/04/2009

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Beneficiario HÉCTOR FERNAN	DO RAMÍREZ RO	DJAS	
Cédula Nacional de Identidad Nº:	14464715-7	Serie	SAVC010200813376
Lugar y fecha Recepción Certific	ado		Firma Autorizada EGIS



Aprueba Nómina de Seleccionados, Tipología "Adquisición Vivienda Existente" del "Programa Fondo Solidario de Vivienda I" de las EGIS: "SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNÁNDEZ E.I.R.L." O "ABICASA GESTIÓN INMOBILIARIA E.I.R.L.", "ASESORIAS, FOMENTO Y "EMPRENDIMIENTO LIMITADA" O "FOMENTO L Y LTDA.", "SOCIEDAD BELMAR, MORENO Y COMPAÑÍA LIMITADA o ARASÁ LIMITADA", "SOCIEDAD BERGER, BERGER Y COMPAÑÍA LIMITADA", "CORPORACIÓN DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN", "COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA" o "CALPULLI LIMITADA", "SOCIEDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA CASABLANCA S.A.", "CENHABIT CENTRO DE COORDINACIÓN HABITACIONAL LTDA.", "SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.", "EINDACION DE VIVIENDAS S.A.", "EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.", "FUNDACION DE VIVIENDAS HOM CHILE", "GESTIÓN INMOBILIARIA LIMITADA" o "GESIN LTDA.", "SOCIEDAD GESTIÓN INMOBILIARIA MI CASA LIMITADA", "FUNDACIÓN DE VIVIENDAS HOGAR DE CRISTO", "INMOBILIARIA HOUSE HOPE S.A.", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSULTORES Y ASISTENCIA TECNICA S.A. O LEGALTEC S.A.", "SOCIEDAD INMOBILIARIA MEGACASA LIMITADA O MEGACASA LIMITADA", "KUSCH Y GUTIERREZ LIMITADA", "LEGALTEC CONSULTORES Y ASISTENCIA TECNICA S.A. O LEGALTEC S.A.", "SOCIEDAD INMOBILIARIA PROHOGAR S.A.", "INMOBILIARIA E INVERSIONES PRONTO CASA LIMITADA", "PLANIFICACIÓN E INGENIERIA S.A." O "PLANING S.A.", "INMOBILIARIA PROHOGAR S.A.", "INMOBILIARIA E INVERSIONES PRONTO CASA LIMITADA" O "PROYECTO »NUEVO LIDA.", "SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA", "SERHABIT S.A.", "SOCIEDAD MI VIVENDA S.A." "SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA", "SERHABIT S.A.", "SOCIEDAD MI VIVENDA S.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente :	Con	esta	fecha	se ha	dictado	la e	atraiuni	
---	-----	------	-------	-------	---------	------	----------	--

Resolución Exenta	
-------------------	--

Santiago,

03.FEB.2009- 0738

VISTOS:

- a) El D. S. Nº 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, mediante el cual se faculta a los Serviu, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho público o privado.
- b) El Convenio Marco suscrito con fecha 11 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNÁNDEZ E.I.R.L." O "ABICASA GESTIÓN INMOBILIARIA E.I.R.L.", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta Nº 967 de fecha, 11 de Julio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- c) El Convenio Marco suscrito con fecha 01 de Agosto de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "ASESORÍAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA" O "FOMENTO L Y R LTDA.", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta Nº 1164 de fecha, 01 de Agosto de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- d) El Convenio Marco suscrito con fecha 16 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "SOCIEDAD BELMAR, MORENO Y COMPAÑÍA LIMITADA o ARASÁ LIMITADA" para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta Nº 765, de fecha 19 de Junio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.

		A STATE OF THE PROPERTY OF THE	SPENDER.	The state of the s		But Design and Control of the Contro	NAME OF THE OWNER OF THE PARTY OF THE PARTY.	and the second second second	40.00	1
	,18 /	14 193 948		The second secon	MONTENEGRO MARDONES	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	324,00	124,00	10.00	
	612 - 08	14.196.854	8-	JENNIFER LISSETTE	LARA BARAHONA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	356,00	135.00	10,00	
9 5	564 - 08	14.198.461	6	KATHERINE ELIZABETH	LOPEZ LOPEZ	SOCIEDAD CONSULTORES CONVINENDA S.A.	370,00	200,00	10,00	-
) [5	512 - 08	14.199.606		ANGELICA ANDREA	SALDIVIA AILLIPAN	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	370,00	105,00	10,00	4
8	64 - 08	14.244.287	6	LAURA MARITZA GUADALUPE	SEGURA SEGURA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320.00	200.00	10,00,0	
2 5	542 - 08	14.254.722	8	LORENA DEL CARMEN	FRIS YEUTO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	370,00	200,00	10,00	
3 5	564 - 08	14 259,779		CATERINA BEATRIZ	YAÑEZ YAÑEZ	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320.00	200,00	10,00	
930	42 - 08	14.300.318		CLAUDIO CRISTOBAL	YÁSQUEZ OLIVAS	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320.00	200,00.3	40,003	
	542 - 08	14.317.888		ANABELLA DEL CARMEN	VILCHES MARQUEZ	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	354,00	127,00	10,00	
5 5	542 - 08	14.360.137		CAROLINA ANDREA	QUIÑONES REYES	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	342,00	200,00	10,00	1
7	64 - 08	14.362.827	2	EDUARDO ANDRÉS	DÁVILA DÁVILA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	338,00	163,00	10,00	
3 3	387 - 08	14.368.914		CRISTINA ANDREA	BLANCHETEAU SANHUEZA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	330,00	107400	≥g* 10,00	
9 !	564 - 08	14.462.171	1	MARIA ANGELICA	QUIROZ QUIROZ	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	348,00	200,00	10,00	-
) [5	542 - 08	14.429,730	K	BERNARDITA ISABEL	PIZARRO SANDOVAL	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	370,00	158,00	10,00	
demand a seminary policy	542 - 08	14 484 898	5	ALICIA GUILLERMINA	PAILLAIN ULLOA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	356,00	200,00	10,00	
2 5	542 - 08	14.547.021	8	JEANNETTE DEL CARMEN	GODOY CABRERA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	370,00	200,00	10,00	THE STREET, ST
3 5	10 - 08	14.564.811	3	MARCIA DEL ROSARIO	PEREZ CANTILLANA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	334:00	200.00	- XG_Q(3	CONTRACTOR AND THE CONTRACTOR AND A
1 5	542 - 08	14.618.387	.5		SANCHEZ GUTIERREZ	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	370.00	178-00	10,00	
5 5	564 - 08	14.625,009	2	ERIKA DEL CARMEN	BRIONES BRIONES	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	324,00	172,00	10,00	a a la la constantina
3 5	514 - 08	15.110.104		YASNA CAROLINA	LAGOS POILLOT	SOCIEDAD GONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	356,00		10,00	
7 :	64 - 08	15.259.518	2	KAREN LORETO	CARVAJAL CARVAJAL	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	354.00	124.00	10,00	
8	510 - 08	15.328.538	1	CATHERINE MACLINA	SERULVEDA ARRAÑO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	331,00	200,00	10,00	
9	510 - 08	15.347.814	7	CLAUDIA PATRICIA	MIRANDA CALDERON	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	352,00	200,00	10,00	
				L			l		1	1